REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

Al contestar cite Radicado 2023393040002115 Id: 923793
Folios: 4 Fecha: 2023-02-06 11:45:41
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: GRUPO COMUNICACIONES Y REDES AERONAUTICAS
Destinatario: GRUPO CUENTAS POR PAGAR y OTROS

MEMORANDO

Bogotá D.C.,6 de febrero de 2023

PARA: ALVARO ESPINEL CELY
Grupo Cuentas por Pagar
U.A.E. de Aeronáutica Civil

DE: HÉCTOR IVÁN BEDOYA DÍAZ
Supervisor
Profesional Aeronáutico
Grupo Comunicaciones y Redes Aeronáuticas
DTANA

Asunto: **REMISIÓN CUENTA CONTRATO No 22001064 AO2 H3 DE 2022**

Cordial saludo:

De la manera más atenta, me permito remitir los documentos relacionados adelante, como soporte para el respectivo pago de las Facturas Electrónicas de Venta del mes de enero de 2023 **FESC-49686**por un valor de $ 4.506.480 y **FESC-49687** por un valor de 6.759.720 para un total de **$ 11,266,200.00** sin IVA (San Andrés) del contrato mencionado en el asunto y cuyo **OBJETO: "***PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE BOGOTA (CGAC)- SANTIAGO DE TOLÚ Y LA INTERCONEXIÓN EN SAN ANDRÉS (POR LOTES): **LOTE 2:*** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES POR FIBRA ÓPTICA PARA SAN ANDRES ISLA*".*

Forma de pago

QUINTA. - FORMA DE PAGO: LA AEROCIVIL pagará al CONTRATISTA el cien por ciento (100%) del valor total del contrato, por medio de mensualidades vencidas, previa presentación de la factura comercial, el acta de recibo parcial suscrita entre el supervisor y el contratista donde conste el recibo de los Ítems o actividades relacionadas en el formato 7 Oferta económica y el informe de las actividades ejecutadas.

Para cada uno de los pagos se deben anexar el informe de tráfico del servicio del mes facturado, subir facturas electrónicas a la plataforma OLIMPIA, para ser aprobadas por el supervisor.

NOTA 1: Para cada uno de los pagos se debe presentar el documento original de la certificación expedida por el Revisor Fiscal de la compañía o en su defecto, en el evento de no requerir Revisor Fiscal, del Contador Público en donde conste la cancelación de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar), durante el periodo a cancelar, respecto a sus trabajadores vinculados al contrato de acuerdo al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, al Decreto 1703 del 2 de Agosto de 2002, al Artículo 27 del Decreto 2170 del 2002 y lo correspondiente a la Ley 828 del 2003.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), mediante certificación expedida por los representantes legales de cada integrante del consorcio, dicha certificación que deberá expresar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus INGRESOS BASE DE COTIZACIÓN es correcta y que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema. EL SUPERVISOR podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales.

Formato 7 Propuesta económica

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO			
	FORMATO 7 PROPUESTA ECONÓMICA			
Principio de Procedencia: 5201.092	Clave: GCON-1.0-12-112	Versión: 01	Fecha: 28/10/2019	Página: 1 de 1

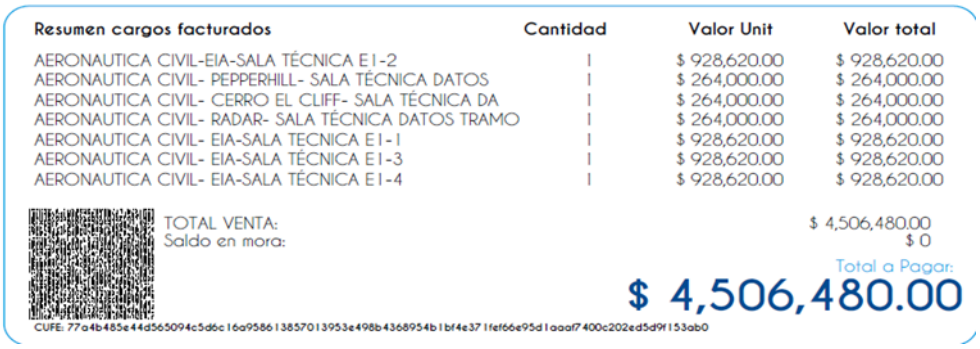
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE BOGOTÁ (CGAC) - SANTIAGO DE TOLÚ Y LA INTERCONEXIÓN EN SAN ANDRÉS (POR LOTES).

LOTE 2: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES POR FIBRA ÓPTICA PARA SAN ANDRÉS ISLA. (EXENTO DE IVA)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES POR FIBRA ÓPTICA PARA SAN ANDRÉS ISLA.	MES	6	$ 11.266.200	$ 67.597.200
2	COSTOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO SAN ANDRÉS	CANT	1	$ 391.000	$ 391.000
COSTOS TOTALES					$ 67.988.200
TOTAL PROYECTO					$ 67.988.200

FIRMA REPRESENTANTE	Karolina V
Nombre	Karolina Vargas Forero
NIT	900.373.099-3
Dirección	Av Colombia nro17-131 Barrio Sarie Bay
Teléfonos, Fax	5122250
Dirección correo electrónico	notificaciones@eolcv.com
Número Celular	3156710638
Ciudad	San Andres Isla

Factura de venta **No FESC-49686San Andrés**

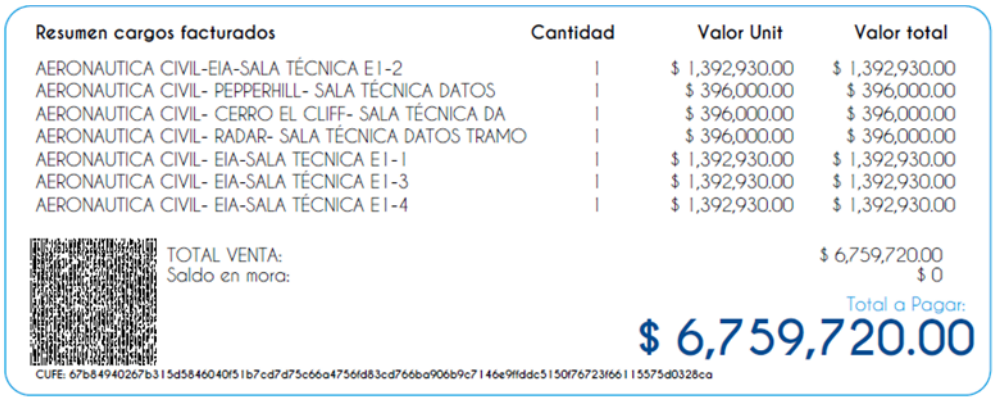


Resumen cargos facturados	Cantidad	Valor Unit	Valor total
AERONAUTICA CIVIL-EIA-SALA TÉCNICA E1-2	1	$ 928,620.00	$ 928,620.00
AERONAUTICA CIVIL- PEPPERHILL- SALA TÉCNICA DATOS	1	$ 264,000.00	$ 264,000.00
AERONAUTICA CIVIL- CERRO EL CLIFF- SALA TÉCNICA DA	1	$ 264,000.00	$ 264,000.00
AERONAUTICA CIVIL- RADAR- SALA TÉCNICA DATOS TRAMO	1	$ 264,000.00	$ 264,000.00
AERONAUTICA CIVIL- EIA-SALA TECNICA E1-1	1	$ 928,620.00	$ 928,620.00
AERONAUTICA CIVIL- EIA-SALA TÉCNICA E1-3	1	$ 928,620.00	$ 928,620.00
AERONAUTICA CIVIL- EIA-SALA TÉCNICA E1-4	1	$ 928,620.00	$ 928,620.00

TOTAL VENTA: $ 4,506,480.00
Saldo en mora: $ 0
Total a Pagar: $ 4,506,480.00

CUFE: 77a4b485e44d565094c5d6c16a9586138570139 53e498b4368954b1bf4e371fef66e95d1aaaf7400c202ed5d9f153ab0

Factura de venta **No FESC-49687San Andrés**

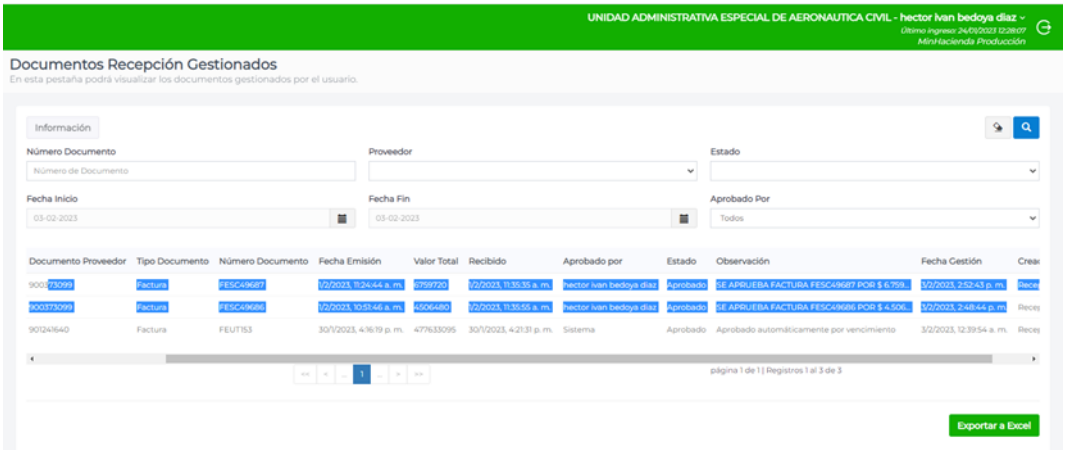


Resumen cargos facturados	Cantidad	Valor Unit	Valor total
AERONAUTICA CIVIL-EIA-SALA TÉCNICA E1-2	1	$ 1,392,930.00	$ 1,392,930.00
AERONAUTICA CIVIL- PEPPERHILL- SALA TÉCNICA DATOS	1	$ 396,000.00	$ 396,000.00
AERONAUTICA CIVIL- CERRO EL CLIFF- SALA TÉCNICA DA	1	$ 396,000.00	$ 396,000.00
AERONAUTICA CIVIL- RADAR- SALA TÉCNICA DATOS TRAMO	1	$ 396,000.00	$ 396,000.00
AERONAUTICA CIVIL- EIA-SALA TECNICA E1-1	1	$ 1,392,930.00	$ 1,392,930.00
AERONAUTICA CIVIL- EIA-SALA TÉCNICA E1-3	1	$ 1,392,930.00	$ 1,392,930.00
AERONAUTICA CIVIL- EIA-SALA TÉCNICA E1-4	1	$ 1,392,930.00	$ 1,392,930.00

TOTAL VENTA: $ 6,759,720.00
Saldo en mora: $ 0
Total a Pagar: $ 6,759,720.00

CUFE: 67b84940267b315d5846040f51b7cd7d75c66a4756fd83cd766ba906b9c7146e9ffddc5150f76723f6611 5575d0328ca

Aprobación de facturas mes de enero de 2023



Anexos 26 folios

- Contrato (14 folios)
- Acta de inicio (2 folios)
- Aprobación de pólizas (2 folios)
 - RP 140021 (2 folio)
 - Certificación (1 folio)
 - Factura de venta No**FESC-49686**(2 folios)
 - Factura de venta No**FESC-49687**(2 folios)
 - Certificación Parafiscales enero de 2023 (1 folios)

Cordialmente,

HÉCTOR IVÁN BEDOYA DÍAZ
Supervisor
Profesional Aeronáutico
Grupo Comunicaciones y Redes Aeronáuticas
DTANA

Anexo: lo enunciado en 26 folios

Proyectó: Ing. Héctor Iván Bedoya Díaz-Grupo de Comunicaciones y Redes Aeronáuticas
Elaboró: Ing. Héctor Iván Bedoya Díaz-Grupo de Comunicaciones y Redes Aeronáuticas
Ruta electrónica: SGDEA